

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (**Transitoriamente**)
(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., ocho (8) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **076** 2019 002503

Sería del caso relevar al curador *ad litem* designado en el auto que precede dado que no compareció; no obstante, se advierte que la comunicación de su designación fue remitida a la dirección electrónica sammy.gomez@gmail.com, siendo la registrada en SIRNA sammy.gomezv@gmail.com. En consecuencia, por secretaría, comuníquese en debida forma su nombramiento.

NOTIFÍQUESE¹


JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ

SR

¹ Providencia notificada mediante estado electrónico E-92 de 9 de junio de 2021.